



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019
CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE GESELL**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/SC/001-A/2019 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2018
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 181425
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Cerrado.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	Un Solo Proveedor
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Jueves 07 siete de febrero del presente año antes de las 12:00 horas.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Viernes 01 primero de febrero del presente año a las 14:00 catorce horas vía correo electrónico: jalvarez@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 07 siete de febrero del presente año a las 12:15 doce horas con quince minutos, En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

“ADQUISICION DE CAMARA GESELL”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/SC/001-A/2019 denominada “ADQUISICION DE CAMARA GESELL”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.181425, el Departamento de Dirección de Programas, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “ADQUISICION DE CAMARA GESELL”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

TERCERO. Con fecha 04 cuatro de enero del 2019 se llevó a cabo la licitación Pública AD/SC/001/2019 “Adquisición Cámara de Gesell” la cual, con base al artículo 71 de la Ley, se declaró desierta en virtud de que solo una proposición cumplió con los requisitos de presentación, expuestos en las bases. Lo cual da origen a la presente licitación.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse hasta las 14:00 catorce horas del día Viernes 01 primero de febrero del presente, vía correo electrónico a la dirección: jalvarez@difzapopan.gob.mx.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 “plazo, lugar y condiciones de entrega”.

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 5 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La instalación de la Cámara Gesell, objeto de la presente licitación, deberá iniciar a más tardar 7 (siete) días hábiles posteriores al fallo, en el Sistema DIF Zapopan Av. Laureles # 777, Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm, en el área de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Zapopan (DIPPNA), debiendo avisar con cinco días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

38-36-34-44 extensión 3807, con la finalidad de que se programe una calendarización de la instalación y puesta a punto de la Cámara de Gesell.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No 2, donde se establecerá el precio neto de los productos y servicios ofertados, desglosado el Impuesto al Valor Agregado y expresados en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado o en un solo sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Jueves 07 siete de febrero de 2019**, en sobres separados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 12:00 HRS EN EL



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el día **Jueves 07 siete de febrero de 2019**, a las 12:15 doce horas con quince minutos en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso C de la ley, la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día **Viernes 8 ocho de febrero del presente año** a las 14(catorce) horas en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el Sistema **"Costo Beneficio"**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método **"Costo Beneficio"**, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 3.

II. La presente licitación se adjudicará a un solo proveedor

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, UNA VEZ ENTREGADA LA INSTALACION Y TOTALIDAD DE LOS BIENES, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En caso de solicitar anticipo deberán presentar CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA por el total del anticipo, con la finalidad que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, según sea el caso.

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 4, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

14.- SANCIONES.

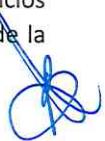
Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)



16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3805** con el Ing. José Javier Álvarez.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 28 de enero del 2019.



Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Secretario Técnico
Comité de Adquisiciones

PROPUESTA TÉCNICA

“ADQUISICION DE CAMARA GESELL”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional AD/SC/004-A/2019 denominada “ADQUISICION DE CAMARA GESELL”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación Costo Beneficio.

1. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO.

A. Equipo de video.

- Paquete de equipo para video grabar con zoom óptico de 3X, paneo robótico y audio en una cámara Utiliza 2 videocámaras robóticas con zoom 3X hd a 1080p@30fps.
- Con microfónica ambiental para captar con nitidez e inteligibilidad los diálogos y entrevistas.
- Servidor de video captura para grabación streaming.
- Captura video con audio en archivo mp4 o AVI.
- Con imagen sobre imagen, o lado a lado en 1 solo archivo.
- Zoom óptico de 10X

B. Audio.

- I. MICRÓFONO AMBIENTAL: instalado sobre el plafón, el cual será conectado al servidor de grabación.

CARACTERÍSTICAS:

- Frecuencias de muestreo mínima 44.1 a -48 kHz
- Patrón de recogida omnidireccional.
- Alcance de un radio de 3 metros
- Reducción de ruido y cancelación de eco.
- Equipo de audio con inteligibilidad de voz y amplificador de 45 Watts.

- II. BOCINAS DE PARED:

- 2 Bocinas de pared para área de observadores.
- Conexión compatible con Servidor de video captura para grabación streaming.
- 100 watts

C. Videograbación.

- I. **Procesador de mezcla.** 1 Procesado de mezcla, videograbación, streaming mp4 con capacidad 1 TB.

II. **Software.-**

Se requiere un software de edición, que pueda extraer fragmentos del video Evidencia al instante de terminar la sesión.

Video grabación NO requiere de convertidores y formatos propietarios. Permite grabación en mp4. Configuraciones en sitio necesarias para su correcta instalación y funcionamiento.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

2. **Vidrio.** Vidrio Templado 9 milímetros, dos cristales, reflectivo para cámara de Gesell. Dimensiones 2 m x1.50 mts. Deberá de incluir marco.
3. **Paneles Acústicos.** Se requieren para muro, plafón y puerta; los cuales deben de ser especiales para la cámara de Gesell (fonoacústico, fonoabsorbente y decorativo). Colores a elegir.

4. Instalación.

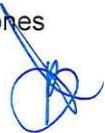
Los equipos y aditamentos necesarios para el perfecto funcionamiento de la cámara de Gesell deberán de ser proporcionados por el proveedor adjudicado; esto incluye todos los Cables, Conectores, muro acolchonable, aislante acústico así como todos los accesorios requeridos para su perfecta instalación y puesta a punto la cual deberá de ser antes del lunes 25 veinticinco de febrero del 2019.

El área donde se llevará a cabo la instalación de los equipos y accesorios de la cámara de Gesell se encuentra en obra Gris, la cual cuenta con piso vitro, muro tabla roca una cara y con plafón.

DIF Zapopan concluirá por cuenta propia, el aire acondicionado, el muro de tabla roca faltante, reforzamiento del muro que soportara la ventana reflectiva, la instalación de plafón, la red eléctricas-iluminación, y la ductería que especifique la empresa en la guía mecánica correspondiente al presente trabajo, aclarando en particular que el cableado de audio e imagen será por cuenta del proveedor adjudicado.

3. PUNTOS A CONTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) Ficha técnica de cada uno los bienes.
- b) Anexar su layout eléctrico de acuerdo a las necesidades de instalación de su equipo, Manteniendo en cuenta el diseño de planta arquitectónica (anexo 5).
- c) Garantías que se ofrece en el equipo, tanto del fabricante como del proveedor y en mano de obra.
- d) Señalar mantenimiento preventivo anual necesario para mantener el equipo en óptimas condiciones
- e) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien y servicio, tiempo que deberá de ser manifestado en días hábiles contados a partir de la notificación del fallo el cual no podrá ser superior al lunes 25 de febrero del 2019.
- f) Mencionar la cantidad de personal profesional que participarán para la correcta instalación, funcionamiento del equipo.
- g) Mencionar la cantidad de horas de capacitación en sitio para uso de las funciones del sistema de cámara de Gesell para el personal de DIF Zapopan.
- h) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que respetará especificaciones mencionadas en el presente Anexo.





LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

ANEXO 2

“ADQUISICION DE CAMARA GESELL”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional AD/SC/001-A/2019** denominada **“ADQUISICION DE CAMARA GESELL”**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar el costo de instalación , información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. **BIENES A COTIZAR.** Instalación de Cámara de Gesell así como los bienes y servicios necesarios para dejar el equipo en perfecto funcionamiento.
2. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan. Así mismo deberá manifestar algún servicio con costo, que ofrezca el licitante, el cual deberá manifestar las características técnicas así como los beneficios del mismo.
3. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.** Como punto extra a la cotización total, se deberá manifestar, como inciso aparte de la cotización principal, el costo de los servicios de mantenimiento y actualizaciones en caso de que lo hubiera.

Los costos solicitados en este punto son de manera enunciativa mas no limitativa, y los mismos serán tomados en cuenta únicamente como medio informativo y para análisis del costo beneficio.

4. **VIGENCIA.-** La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los productos.
5. **La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:**

CANTIDAD	BIENES	COSTO UNITARIO	TOTAL
		COSTO NETO	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

6. La propuesta económica deberá contener:

- A. Los costos deberán estar plasmados conforme el formato anterior.
- B. La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.
- C. Garantías ofertadas tanto por el proveedor como el fabricante.
- D. La leyenda que manifiesta que “Bajo protesta de decir verdad, los costos ofertados son los que ofrecemos a DIF Zapopan y los mismo no podrán tener variaciones en perjuicio del Sistema DIF Zapopan.”

7. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

- A. La instalación de la cámara GESELL adquirida de la presente licitación deberá de ser, en el Sistema DIF Zapopan Av. Laureles # 777, (Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Zapopan DIPPNNNA) Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm, en el área de Centro de rehabilitación integral.
- B. El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente instalada. Se entregará documentos que acredite la entrega de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.
- C. En caso de requerir anticipo, el proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento, establecida en el punto 13 trece de las bases.





LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019
ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019
“ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE Cámara de Gesell”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/SC/001-A/2019** relativo a la compra de “ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE Cámara de Gesell”.

Yo, “**NOMBRE**” en mi calidad de Representante legal de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases del presente.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la Licitación **No AD/SC/001-A/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa,

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019

financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la Licitación **No AD/SC/001-A/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la Licitación **No AD/SC/001-A/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la Licitación **No. AD/SC/001-A/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.



Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

ANEXO 4

CARTAS DE LIBERACIÓN

**LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado ---- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/001-A/2019**, en la que se solicitaba la Adquisición de Cámara de Gesell.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentaran vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



**ATENTAMENTE,
(----DIA, MES, AÑO ----)**

**MTRA. DIANA VARGAS SALOMON
DIRECTORA DE PROGRAMAS
SISTEMA DIF ZAPOPAN**

**c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**